

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0144/17**

El **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el área correspondiente, se sirva informar respecto a la inquietud planteada por los vecinos del BARRIO PLAN SOLIDARIDAD I, de la ciudad cabecera, sobre la carencia de sus escrituras, lo siguiente:

- 1) Si se han recibido inquietudes en el ámbito municipal sobre el tema expuesto.
- 2) De ser afirmativa la respuesta del punto precedente: ¿A qué organismo u organismos se recurrió y estado en que se encuentran las tramitaciones pertinentes?
- 3) Todo otro dato que pueda resultar de interés para ser analizado por este Cuerpo.

SALA DE SESIONES, 13 de julio de 2017.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0016/17